



Acta No. 10-2012

Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de febrero de dos mil doce, a partir de las quince horas con treinta minutos, en la Sala de Capacitación del INCOPESCA, Puntarenas.

- I. Apertura y comprobación del quórum
- Audiencia funcionarios Antonio Porras Porras, Ricardo Gutiérrez Vargas, Róger López Chavarría y Heiner Méndez, relacionado acuerdo AJDIP-025-2012, 03:30pm.
- Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez

Preside

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las dieciséis horas del día con cincuenta y cuatro minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Vicepresidente
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez Lic. Guillermo Ramírez Gatjens **Auditor Interno**

Encargado Órgano Secretaría

<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</u> Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez Director

II. ARTICULO II

• Audiencia funcionarios Antonio Porras Porras, Ricardo Gutiérrez Vargas, Róger López Chavarría y Heiner Méndez, relacionado acuerdo AJDIP-025-2012, 03:30pm.

El Sr. Director Martin Contreras Cascante, hace un recuento de las reuniones sostenidas con el funcionario Ricardo Gutiérrez Vargas, el cual le manifiesta de las gestiones realizadas por él desde la Dirección Regional de Guanacaste. El Sr. Director Contreras Cascante, menciona que luego de lo conversado considero que era necesario que asistirán los funcionarios involucrados, a la Sala de





ALICAPACICACIón a una Sesión de ésta Junta Directiva para que expusieran las justificaciones del porque a la fecha no se ha podido emitir las licencias y autorizaciones de pesca comercial subacuática y buscar una solución al problema presentado. Razón por la cual consideró necesario solicitar la audiencia a ésta Junta Directiva.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, les da la bienvenida a ésta Junta Directiva, a los señores Antonio Porras Porras, Ricardo Gutiérrez Vargas y Róger López Chavarría, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo AJDIP-025-2012, relacionado con las licencias y autorizaciones de pesca comercial subacuática y hace un recuento de todo lo acontecido en el tema y los acuerdos tomados con ese fin. Además concede la palabra a los funcionarios citados en el orden siguiente: Ricardo Gutiérrez Vargas, Antonio Porras Porras y Róger López Chavarría, para que expresen lo que corresponda al tema citado, según la dependencia a su cargo.

El Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, inicia la exposición a ésta Junta Directiva, menciona que el ingreso a laborar a partir del 17 de enero de 2012 y cuando regreso llamo a Peña para que le informara que había pasado con las licencias porque había pasado ya un mes y le comento que no se había hecho nada y el día 18 de enero de 2012 le envié el oficio al Lic. Luis Dobles Ramírez, en el cual solicitaba se me indicara hasta que fecha se podrían recibir los documentos. Ya que el acuerdo AJDIP-166-2011, mencionaba que se le otorga a los interesados un plazo máximo de 2 meses calendario contados a partir de la publicación del presente acuerdo para presentar los requisitos correspondientes para la emisión y otorgamiento de las licencias y/o autorizaciones. Además informa que se reunión con diferentes organizaciones para informarles del contenido del acuerdo mencionado. el día lunes 06 de febrero de 2012 recibió de parte de la Asesoría Legal oficio, en el cual se menciona que no existe ninguna observación al borrador de la resolución para las licencias y autorizaciones de pesca comercial subacuática.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, considera necesario que se debe establecer la fecha final de recibo de documentos y comunicarle al sector.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, consulta al Sr. Róger López Chavarría que en cuanto tiempo estarían listo el formato de la licencia.

El Sr. Róger López Chavarría, indica que en treinta minutos podría estar listo el formato de la licencia.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que ella entiende la posición de Martin porque tenemos un año de estar detrás de Antonio, Ricardo, que como es posible que tuviéramos que tomar seis acuerdos, bueno veámosle lo positivo es necesario que exista una mejor comunicación con el Presidente Ejecutivo y con la Comisión Asesora.

El Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, menciona que pueden solicitar a la Dirección Regional Chorotega del INA, para que se les imparta el curso de buceo, para que la gente de Carrillo, Cuajiniquil y El Coco puedan llevar la capacitación gratuitamente con el INA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-055-2012 Considerando







- ALIMENTA Que por medio del Acuerdo AJDIP/166-2011, la Junta Directiva autorizó y aprobó la emisión y otorgamiento de licencias y autorizaciones de pesca comercial subacuática, del recurso pesquero, para buzos en la zona de Guanacaste.
 - 2- Que dicho Acuerdo fue publicado, conforme a derecho en el Diario Oficial La Gaceta N°. 145 del 28 de julio de 2011.
 - 3- Que asimismo, a la fecha y pese a los Acuerdos complementarios adoptados por la Junta Directiva, en esa misma línea, con especificación de artes de pesca permitidos, no ha sido factible la emisión de éstas licencias, lo cual no resulta a todas luces coincidente con el espíritu que motivó a éste Órgano Colegiado para la adopción del acuerdo supra.
 - 4- Que en la sesión del día de hoy, han comparecido, a solicitud expresa de la Junta Directiva, en este tema, el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y el Ing. Róger López Chavarría, Jefe Unidad de Informática, con el propósito de finiquitar los requisitos que restaren pertinentes y necesarios para de una vez por todas, proceder a emitir las licencias de pesca subacuática, en razón del cumplimiento irrestricto que las disposiciones normativas que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones ha dictado la Junta Directiva; amén del perjuicio que su dilatación ha significado a los pescadores afectados.
 - 5- Que según lo ha señalado el Director Regional de Guanacaste, en el por tanto 3°, del acuerdo AJDIP/166-2011, se estableció un período taxativo de 2 meses contados a partir de su publicación, la cual acaeció el 28 de julio, por lo que en consecuencia el vencimiento del período de recepción de documentación se cerró el pasado 28 de setiembre de 2011, lo cual ocasionó que muchos posibles beneficiarios se hayan quedado sin la posibilidad de cumplir con éste requisito legal.
 - 6- En razón de las argumentaciones vertidas por el Director Regional de Guanacaste, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Extender por una única vez, el plazo de presentación los requisitos correspondientes para la emisión y otorgamiento de las licencias y/o autorizaciones por parte de los interesados en contar con una licencia de pesca comercial subacuática, hasta el próximo 29 de febrero de 2012.
- 2- Rige a partir de su adopción, publíquese.

Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo: Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras

Cascante, Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz y Sr. Jorge Niño Villegas.

• Cierre

Se levanta la Sesión al ser las diecisiete horas del día con cuarenta y un minuto.

